

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Cinco (05) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)  
RAD: 110013110013**20170015500** (sucesión.)

Obre en autos el registro civil de defunción de la heredera ELSY TRANSITO GUTIERREZ HERNÁNDEZ (q,e,p.d.).

Teniendo en cuenta que la heredera ELSY TRANSITO GUTIERREZ HERNÁNDEZ, reconocida en esta mortuoria en calidad de hermana del causante, una vez deferida la herencia, se procederá conforme a lo establecido en el Art. 1378 del C.C., en armonía con el Art. 519 del C.G. del P.

Conforme a la solicitud que antecede, se suspende la audiencia de inventarios y avalúos, señalada para el día diez de febrero de los corrientes. Diligencia deberá solicitarse a petición de parte una vez recaudados los documentos requeridos.

**NOTIFIQUESE,**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

R.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 019

HOY: 08 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA